

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN CUARTA

En resolución de 27 de marzo de 2000, recaída recurso 4/829/1996 de Audiencia Nacional, Sección Cuarta, Sala de lo Contencioso-Administrativo, se acuerda notificar al recurrente, don José Pedro García-Trelles y Dadin, por edictos ante imposibilidad de hacerlo en su domicilio el auto de 13 de diciembre de 1999:

«Parte dispositiva: Se declara caducado el presente recurso contencioso-administrativo acordando la terminación del procedimiento y su archivo en el legajo que le corresponda, previa devolución del expediente administrativo al Ministerio de origen.»

Madrid, 3 de mayo de 2000.—La Secretaria judicial, Isabel García Fernández.—33.475.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de A Coruña y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y a instancia del Letrado del Estado, se tramita, con el número 17/1996, expediente sobre la declaración de herederos de doña Esperanza Garatre López, natural de La Habana (Cuba), y vivía en esta ciudad, calle Caballeros, 3, octavo, derecha, que falleció en el hospital «Juan Canalejo», el día 1 de diciembre de 1994, en estado de soltera y sin haber dejado sucesión ni otorgado testamento.

Se llama, por medio del presente, a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, reclamándolo.

A Coruña, 18 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—33.461.

A CORUÑA

Edicto

Doña Dosinda Álvarez Gómez, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de A Coruña y su partido judicial,

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 5 de A Coruña, que en este Juz-

gado y con el número 31/2000, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña María Milagros Reimundez Orro sobre declaración de fallecimiento de su tío don Manuel Reimundez Rodríguez, natural de Oleiros (A Coruña), y vecino que fue de dicho municipio del que se ausentó en el año 1937 para emigrar a la República Argentina, y del que no se tienen noticias desde hace aproximadamente diez años, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

A Coruña, 30 de mayo de 2000.—La Secretaria.—34.660. 1.ª 13-6-2000

ALCOY

Edicto

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 362/98, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don José Blasco Santamaría en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Amadeo Moser Pardo, doña Verónica Moser Méndez y doña Manuela Méndez Higuero, calle Auxias March, número 60, de Alcoy, sobre reclamación de 787.685 pesetas de principal, más 375.000, intereses y costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta el bien que al final se dirá, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el próximo día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor del bien.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor del bien, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 19 de

octubre de 2000, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración inicial, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 21 de noviembre de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

El bien es el siguiente:

Propiedad de don Amadeo Moser Pardo y doña Manuela Méndez Higuero:

Finca registral número 29.299, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 955, libro 634, folio 42.

Urbana. Vivienda unifamiliar sita en Alcoy, calle Auxias March. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Alcoy, 8 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario judicial.—35.367.

ALCOY

Edicto

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaria, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 2/00 promovidos por el Procurador don José Blasco Santamaría, en nombre y representación de don Álvaro Belda Ferre, con número de identificación fiscal número 21.623.365-F y doña Aurora González Sala, avinuada de la Constitución, número 40, Bañeres de Mariola don Baldomero Ferre Francés, carrer la Creu, número 33, con documento nacional de identidad/número de identificación fiscal 21.640.345-J, Bañeres de Mariola, sobre reclamación de 7.866.281 pesetas más la de y costas 2.400.000 pesetas, presupuestadas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el del valor fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14, párrafo tercero del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte.

Y si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 21 de noviembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

Los bienes son los siguientes:

1.º Urbana. Componente 44. Vivienda en planta 4.ª, situada a la izquierda al frente del edificio. Es de tipo F, tiene una superficie construida de 120 metros 72 decímetros cuadrados. Tiene anexo el trastero marcado con la referencia 4-Y. Del edificio sito en Bañeres, avenida General Moscardó, número 34. Inscrita al tomo 763, libro 166 de Bañeres, folio 21, finca 11.189-N. Valorada a efectos de subasta en 11.930.000 pesetas.

2.º Rústica. 10 áreas 39 centiáreas, equivalentes a 1 hanegada y una cuarta de tierra huerta con derecho para su riego al agua de la acequia mayor, situada en término de Bañeres y partida dels Viñals, sitio denominado «Font de Gomis». En la actualidad existe una casita de retiro para dejar herramientas y algunas cosas de labor que mide 16 metros cuadrados, con techo de uralita, que no consta en el Registro de la Propiedad de Alcoy.

Inscrita en el Registro al tomo 1.023, libro 207 del Ayuntamiento de Bañeres, folio 182, finca 6.454. Valorada a efectos en 2.120.000 pesetas.

3.º Rústica. Tierra secana viña, situada en término municipal de Bocairente. Partida de Pinaret del Parat, conocida también por Regallet, con una medida superficial de 11 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 299, libro 41 de Bocairente, folio 43, finca 4.685. Valorada a efectos de subasta en 2.120.000 pesetas.

Alcoy, 8 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretario judicial.—35.368.

ALICANTE

Edicto

Doña Purificación Villalta Mompean, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 710/99-C, instado por «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don José Bautista Carrera en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 16 de octubre de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 15 de noviembre de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo C, recayente a la izquierda de la tercera planta alta, mirando de frente al edificio de la casa número 6, antes 2, de la calle Geógrafo Rey Pastor, en Alicante, que forma parte del bloque 7 de la colonia «Virgen del Remedio».

Tiene una superficie construida de 66,07 metros cuadrados.

Tomo 2.381, folio 205, finca 8.330, inscripción 12. Valoración 12.509.000 pesetas.

Alicante, 28 de abril de 2000.—La Juez.—La Secretario judicial.—35.369.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 470/99, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Gaspar Moreno Pérez y doña María del Mar Lozano Cuenca, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca.—Vivienda señalada con la letra A, en la planta 2.ª del edificio en Alicante, pasaje del Maestro Enrique Granados, número 7, de la Ciudad Elegida Juan XXIII, parcela 2, del sector 2.º

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 38.532. Valorada, a efectos de la primera subasta, en 5.415.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 5 de septiembre de 2000.

Segunda subasta, el día 5 de octubre de 2000, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 6 de noviembre de 2000, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalua.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 9 de mayo de 2000.—La Secretario.—35.372.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 140/00-C, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, frente a doña Ana María Torregrosa Climent, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 27 de julio de 2000, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 26 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 24 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.